



CIRCULAR

Para: Comunidad universitaria

Asunto: Lineamientos para participación en la Convocatoria 922 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias.

Fecha: 26 de abril de 2022

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha lanzado la Convocatoria 922, que apoya procesos relacionados con la publicación de artículos científicos en revistas indexadas u homologadas, mediante el pago de APC (*Article Processing Charges*), la traducción y corrección de estilo, contemplando un reconocimiento económico de hasta \$1.824.000 por artículo en los rubros señalados. Los términos de referencia se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-para-l>

La Universidad Industrial de Santander cumple con los requisitos mínimos que exige la convocatoria y, para participar, debe construir una propuesta en la que se consolide la información de los artículos para los que se desea solicitar la financiación.

La convocatoria se orienta a tres tipos de artículos:

- **Artículos inéditos terminados:** trabajos que se encuentran redactados pero que requieren traducción o corrección de estilo.
- **Artículos sometidos:** artículos que ya han sido presentados a revistas indexadas u homologadas, y que se encuentran en proceso editorial.
- **Artículos aceptados para publicación:** trabajos que ya cuentan con carta de aprobación por parte de una revista indexada u homologada.

Durante el proceso de evaluación de la Convocatoria 922 se contempla un mayor puntaje para artículos que incluyan coautores con filiación institucional internacional y cuya publicación se realice en revistas indexadas u homologadas en categoría A1.



En caso de obtener la financiación, la Universidad ejecutará los recursos desde la VIE asignándolos a los artículos que hayan sido incluidos en la propuesta presentada. El apoyo financiero será el establecido por la convocatoria y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión no otorgará recursos adicionales en el marco de esta convocatoria.

Los investigadores que deseen postular artículos para que sean incluidos en la propuesta que elaborará la Universidad, deberán suministrar la información de sus trabajos, acorde con los términos de referencia de la convocatoria, por medio del formulario electrónico que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/AkSbCybZ58>

La recepción de información se realizará a través del formulario electrónico hasta las 5:00 p.m. del lunes 2 de mayo de 2022.

Más información, a través de los correos electrónicos vie@uis.edu.co y dieffiqu@uis.edu.co.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER